

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE JULIO DEL 2005.

Señores/as asistentes

Alcaldesa-Presidenta

D^a. María Mercedes Giner Llorca

Tenientes de Alcalde

- 1º. D. Joaquín García Rodríguez
- 2º. D. Teodoro Cañada González
- 3º. D. Anastasio Arevalillo Martín
- 4º. D. Antonio Rodríguez López
- 5º. D. Faustino Pérez Barajas

Concejales/as

D^a Lourdes Alonso Díaz
 D^a M^a Ángeles Pérez Robledo
 D. Antonio Nombela Álvarez
 D^a M^a Jesús Flores García
 D. Miguel Ángel García Huerta
 D. Jesús Miguel Díaz Valdivieso
 D^a. Trinidad López Díaz
 D. . Eusebio Manjarrez Castaño
 D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Secretaria

D^a. M^a José Acuña Gómez

Interventora

D^a. Sonia Berrón Ruiz

En la villa de Torrijos, siendo las quince horas del día 29 de julio del año dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María Mercedes Giner Llorca, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D^a. M^a José Acuña Gómez y con la asistencia de la Sra. Interventora D^a. Sonia Berrón Ruiz.

La Señora Alcaldesa declaró abierto el acto y procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

Excusan su asistencia los Concejales/as. D Benito García Serrano y D^a María Agudo López.

La Sra. Alcaldesa da la bienvenida a todos los asistentes al Pleno extraordinario urgente del día 29 de julio de 2005, y comenta que él mismo es urgente por lo que debe votarse como primer punto del orden del día la urgencia de la celebración de esta sesión. Se procede por la Presidencia a someter este asunto a votación, resultando aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión. De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Continúa la Sra. Alcaldesa por el Proyecto de Obras del Hogar y Jubilado y Centro de Día, ya que es de interés general y corre prisa el sacar la licitación para ir procediendo a iniciar dichas obras.

1.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACION DEL HOGAR DEL JUBILADO Y CENTRO DE DÍA.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al **DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2005**, del siguiente tenor literal:

“Se expone por la Presidencia las razones por las cuales hoy se trae a Comisión este asunto visto previamente en otra sesión, el motivo es que el proyecto técnico de estas obras de reforma y ampliación del Hogar del Jubilado y Centro de Día, no estaba completo al faltar la instalación eléctricas, la de climatización, etc., por todo ello y dado que el presupuesto de estas obras asciende a 705.206,33 euros, cantidad que excede del 10 % de los recursos ordinarios del Presupuesto de este Ayuntamiento, es necesario un acuerdo plenario, por tanto la propuesta de Presidencia es la convocatoria y celebración de un Pleno, por las razones expuestas

*Dada cuenta del informe conjunto elaborado por Intervención y Secretaría de fecha 27 de julio de 2005. Y tras varias intervenciones de los Servicios Técnicos y de los diferentes Concejales asistentes a la sesión de esta Comisión se somete por la Presidencia este asunto a votación, resultando aprobado por unanimidad de los miembros de la Comisión la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO.- *Ratificar la declaración de urgencia de este expediente de contratación N° 6/2005 de Obras de Reforma y Ampliación del Hogar del Jubilado y Centro de Día de Torrijos.*

SEGUNDO.- *Aprobar el nuevo proyecto técnico redactado por D. Lorenzo Recio Cano, así como el pliego de condiciones administrativas y técnicas de este expediente de contratación.*

La Sra. Alcaldesa expone que como estos acuerdos fueron asumidos por unanimidad en la Comisión, damos ahora como aprobados estos puntos en este Pleno por unanimidad.

2.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL GASTO DE ESTE EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y DE LA DISTRIBUCIÓN PLURIANUAL DEL MISMO.

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al **DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2005**, del siguiente tenor literal:

Dada cuenta del informe conjunto elaborado por Intervención y Secretaría de fecha 27 y 29 de julio de 2005. Y tras varias intervenciones de los Servicios Técnicos y de los diferentes Concejales asistentes a la sesión de esta Comisión se somete por la Presidencia este asunto a votación, resultando

aprobado por unanimidad de los miembros de la Comisión la adopción por el Pleno Corporativo de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar el gasto correspondiente a la realización de estas obras por un importe total de 705.206,33 euros (IVA incluido), con la siguiente distribución plurianual:

Ejercicio 2005: 210.000 euros.

Ejercicio 2006:380.820,04 euros.

Ejercicio 2007 con 114.386,29 euros.

SEGUNDO.- Publicar estos acuerdos mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de dar la publicidad oportuna a este expediente de contratación, insertando además, si se estima conveniente un anuncio de esta licitación en un periódico de difusión en la Provincia, para mayor publicidad.

La Sra. Alcaldesa expone que como estos acuerdos fueron asumidos por unanimidad en la Comisión, damos ahora como aprobados en este Pleno por unanimidad.

3.- FIESTAS LOCALES EJERCICIO 2006.

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al **ACUERDO DE LA JUNTA LOCAL DE GOBIERNO, CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2005**, del siguiente tenor literal:

“Por la Sra. Alcaldesa se procede a explicar a los miembros de La Junta Local de Gobierno la necesidad de fijar, como en años anteriores, las dos fiestas de carácter local de esta Villa de Torrijos. Proponiendo los siguientes días: el 19 de mayo, día de la festividad del Santísimo Cristo de la Sangre y el 1 de septiembre, día de San Gil.

Tras la exposición la Sra. Alcaldesa somete el asunto a votación de la Junta Local de Gobierno, resultando aprobado por unanimidad.”

La Sra. Alcaldesa expone que como estos acuerdos fueron asumidos por unanimidad en la Junta Local de Gobierno del día 20 de julio de 2005, si no hay intervenciones damos ahora como aprobados este asunto en el Pleno.

No efectuándose ninguna intervención por parte de los asistentes, se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos, a tratar se levanta la sesión cuando son las quince horas y diez minutos, de lo que como Secretaría doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

